

ACTA (1) DE CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN EL SOBRE N.º 1, DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS, Y APERTURA DEL SOBRE N.º 2, EN EL EXPEDIENTE DEL CONTRATO MIXTO DE SERVICIOS, SUMINISTRO Y OBRA PARA EL DISEÑO DE LA SEÑALIZACIÓN DE LA RUTA DE PIEDRA EN SECO; FABRICACIÓN, SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE LAS SEÑALES; Y ADECUACIÓN DEL ESPACIO, DENTRO DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA.

docum

Expediente contratación nº 2023/4562J- 2023/21

Sesión n.º 2023/4562J-A-01

<p>ASISTENTES</p> <p><u>Presidenta:</u> D^a. Ruth Gómez Blasco Tesorera Municipal</p> <p><u>Vocales:</u> D. Manuel Millán Martínez Secretario Municipal D^a. María Teresa Sanahuja Esbrí Interventora Municipal D. Jorge Azura Roca Ingeniero Industrial Municipal</p> <p><u>Secretaria:</u> D^a. Beatriz Palau Ferré TAG de Contratación</p>	<p>En Peñíscola, a 13 de diciembre de 2023, siendo las 13:15 horas se constituyó, bajo la Presidencia de D^a. Ruth Gómez Blasco, la Mesa de Contratación, compuesta en la forma señalada al margen, en sesión telemática, para proceder a la la calificación de la documentación presentada, en el sobre nº1 y apertura del sobre nº2, actuando como secretaria D^a. Beatriz Palau Ferré</p>
--	--

Acude a la sesión José Juan Martínez Castelló, como Gestor del OA.

Acude a la sesión M.^a Pilar Valladolid Fuster, como Gestora del OA.

El anuncio de licitación se publicó en el Perfil del Contratante el 16 de noviembre de 2023, finalizado el plazo de presentación de ofertas el 7 de diciembre de 2023, a las 23:59 horas.

Se ha presentado un único licitador:

- DOBLE1080ESA, SL. - B12924148 – Presenta oferta el 5 de diciembre de 2023 a las 19:31 horas.

Comprobado por el Departamento de Contratación, se indica que la oferta está presentada en plazo.

A los efectos de lo indicado en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, todos los miembros de la Mesa afirman que no existe por parte de ninguno de ellos un conflicto de intereses con el licitador presentado.

Contratación

Pl. Ayuntamiento, 1
12598 Peníscola
T. +34 964 480 050
F. +34 964 489 212
contratacion@peniscola.org

A continuación se procede a abrir el sobre n.º 1 del único licitador presentado, que debe contener Declaración Responsable según el modelo del DEUC, que se debía cumplimentar según lo establecido en la Cláusula 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, debidamente firmado.

Abierto el sobre nº1 de su contenido se desprende que el licitador DOBLE1080ESA, SL. presenta ofertas a los 2 lotes, presentando dos DEUCs, tal como exige el PCAP en su Cláusula 20, puesto que en cada lote se exigen unos requisitos de solvencia económico – financiera y técnica o profesional.

Los lotes son:

- Lote 1: Diseño de la señalización de la ruta de la piedra en seco, y fabricación, suministro, transporte e instalación de la totalidad de las señales / mesas interpretativas y paneles (54 unidades)

- Lote 2: Adecuación del espacio para la correcta visualización de los elementos.

Limpieza para el acceso a los elementos, así como un pequeño radio de los mismos.

Revisados los DEUCS, se comprueba que están completos y correctos, procediendo la admisión del único licitador presentado.

A continuación se procede a la apertura del sobre n.º2.

En el sobre n.º 2 del Lote 1 se debía incluir la documentación técnica relativa al criterio cuya cuantificación depende de un juicio de valor, puntuando con un máximo de 30 puntos sobre 100, debiendo ser:

1) Un Proyecto con el diseño / contenido e iconografía de las rutas y la maquetación final de la

señalización en su conjunto.

2) Sistema de montaje de las diferentes señales, teniendo en cuenta su ubicación en el PN de la

Sierra de Irta.

3) justificante de la entrega / envío de la muestra física de los materiales de madera.

Abierto el sobre n.º 2 del lote 1 se comprueba que está la documentación exigida.

Contratación

Pl. Ayuntamiento, 1
12598 Peníscola
T. +34 964 480 050
F. +34 964 489 212
contratacion@peniscola.org

En el sobre n.º 2 del Lote 2 se debía incluir la propuesta económica que se acompaña como Anexo II al Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, puntuando con un máximo de 100 puntos, siendo el único criterio de adjudicación el precio, siendo el presupuesto base de licitación 26.400 €, sin IVA. La oferta que presenta es de 26.136 €.

La forma de valorar los sobres n.º 2 es la indicada en la Cláusula 13 del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

Por todo lo expuesto la Mesa, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Admitir a la licitación por haber presentado los requisitos previos de forma correcta al único licitador presentado: DOBLE1080ESA, S.L., y comunicarle a través de la PCSP al licitador su admisión.

Segundo.- Abierto el sobre n.º 2 del Lote 1, que contiene la documentación técnica relativa al criterio cuya cuantificación depende de un juicio de valor, solicitar a la AEDL la valoración del mismo, haciéndole entrega de la muestra presentada.

Tercero.- Abierto el sobre n.º 2 del Lote 2, que contiene la oferta económica realizada, solicitar informe a la AEDL, debiendo indicar si la oferta en se encuentra en situación de baja temeraria.

En este estado se levanta la presente Acta, siendo las 15 horas, la cual tras su lectura firman los miembros de la Mesa de Contratación, de lo que como Secretaria certifico.

Peñíscola, 14 de diciembre de 2023
T.A.G. de Contratación

Peñíscola, 14 de diciembre de 2023
La Tesorera.

Beatriz Palau Ferré
Peñíscola, 14 de diciembre de 2023
El Secretario General

Ruth Gómez Blasco
Peñíscola, 14 de diciembre de 2023
La Interventora

Manuel Millán Martínez
Peñíscola, 15 de diciembre de 2023
El Ingeniero Municipal,

María Teresa Sanahuja Esbrí

Jorge Azuara Roca